



CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN DE OBRA PARA CIVIVOX DEL SEGUNDO ENSANCHE

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS HASTA EL 08/06/2021

1. **PREGUNTA Nº 1:** ¿Hay un plan de garaje mancomunado que contemple el acceso a este aparcamiento desde las parcelas colindantes? Si es así ¿Nos pueden facilitar esa documentación para localizar las conexiones?

- **CONTESTACIÓN:** No está previsto la creación de un garaje mancomunado con las parcelas colindantes. De este modo, el acceso al aparcamiento subterráneo se hará directamente no a través de otra parcela colindante.

2. **PREGUNTA Nº 2:** De cara a la licitación, si planteamos que los licitadores somos solo los arquitectos, ¿la ingeniería y el arquitecto técnico que van en el equipo mantienen la exclusividad o podrían participar con otros equipos?

De cara a la solvencia técnica y profesional (apartado H), si los licitadores somos sólo los arquitectos, ¿los ingenieros y arquitectos técnicos deben justificar también la solvencia de obras proyectadas y/o dirigidas de 2.000.000 euros?

- **CONTESTACIÓN:** El Pliego de Condiciones Particulares del Contrato establece un equipo mínimo para la prestación del servicio, que no puede ser subcontratado. De esta manera, los licitadores deben contar con los medios personales exigidos en el apartado H del Pliego o presentarse de manera conjunta o en forma de Unión Temporal de Empresas (UTE) con otros profesionales o personas jurídicas para lograr formar este equipo mínimo. Así pues, los integrantes de un equipo sólo pueden presentar una única oferta, no pudiendo formar parte de otros grupos.

En cuanto a la solvencia técnica y profesional, si se participa de forma conjunta con otros profesionales o empresas o como UTE no es obligatorio que todos ellos justifiquen dicha solvencia. Con que la justifique un integrante del grupo es suficiente.

3. **PREGUNTA Nº 3:** En las bases del concurso, en el apartado _ANEXO VI_ Programa, se facilita una cuantificación de m², suponíamos que útiles, pero al realizar la suma su cuantificación supera los 3.000m², a falta de sumar instalaciones, comunicaciones y espacios de circulación y aseos. En el ANEXO Documentación urbanística de la parcela, en la ficha de modificación del plan especial de salesianos, le asigna una SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL SOBRE RASANTE de 3000m², con la salvedad de establecer que no computan la superficie consumida por espesores de fachada superiores a 30 cm y que el sótano no consume aprovechamiento. Necesitamos que nos aclaráis este tema.

- **CONTESTACIÓN:** En la mencionada ficha de la modificación del plan especial Salesianos en el apartado de Determinaciones funcionales se asigna a la parcela 7 el Uso



Dotacional público en plantas elevadas y Aparcamiento y Dotacional público en Planta de sótanos.

4. **PREGUNTA Nº 4:** En cuanto a las 10 plazas de aparcamiento que se piden y dado que el Plan pone que dicha parcela 7 no genera necesidad de plazas de aparcamiento, pero en el programa del anexo VI, se piden 10 plazas ¿es posible plantear un estudio de detalle para modificar el garaje mancomunado y poder incluir estas plazas dentro del mismo, o dada la rapidez de plazos del proyecto es inviable, y preferías directamente el acceso desde Media Luna, como ponéis en el pliego que permitís, con la pérdida de superficie en planta baja...?
- **CONTESTACIÓN:** Como se ha comentado en la contestación a la pregunta Nº 1 no está previsto la creación de un garaje mancomunado, por lo que el acceso al garaje del Civivox debe ser directo.